



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



REQUISITOS DE INGRESO, INFORMACIÓN GENERAL Y SUS MODIFICATORIAS

CICLO LECTIVO 2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Confederación Argentina de Handball, en cumplimiento de lo aprobado en Asamblea del 16 de Diciembre de 2016 por la cual aprueba la creación de la Escuela Nacional de Entrenadores ENEHA "Alfredo O. Miri", para la capacitación y habilitación de Instructoras/es Entrenadoras/es Nacionales a lo largo y ancho de nuestro país, con la modalidad mixta de a Distancia y Presencial en sus tres Niveles de Estudios, lo invita a participar de la Capacitación de los NIVELES 1-2 y 3.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Podrán inscribirse para realizar los diferentes NIVELES de estudios:

- Ser mayor de dieciocho años (18)
- Poseer Título Secundario Completo
- NIVEL 1: Aquellos aspirantes que hubieran sido categorizadas/os hasta el 31 de Diciembre de cada año calendario, cumplimentado en el período correspondiente el envío de sus antecedentes profesionales (curriculum vitae) para ser categorizados a la webb de la ENEHA.

**MODIFICACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA PARA LAS/OS ASPIRANTES A PARTIR
CICLO LECTIVO 2024 DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Deberán enviar conjuntamente con la inscripción y/o fecha LIMITE al 20 DE ABRIL 2024, la certificación que avale que son PASANTES LOCALES en cualesquiera de las categorías MINI-INFANTILES y /o MENORES.

Dichas PASANTÍAS LOCALES se llevarán adelante en los meses de MAYO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.

LA CERTIFICACIÓN A PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA DEBERÁ CONTENER

- PROVINCIA, LOCALIDAD, AFILIADA e INSTITUCIÓN.
- APELLIDO Y NOMBRE DEL PRESIDENTE de la Institución
- APELLIDO, NOMBRE Y NIVEL ENEHA DE LA/EL INSTRUCTORA/OR, ENTRENADORA/OR reposansable de la CategoríaCategoría y género a participar
- Días y hora de entrenamientos y encuentros
- Dicha documentación deberá refrendada por el Presidente y Entrenador de la Institución.
- **Se considerará un total aproximado de 80hs de Trabajo Autónomo, teniendo en cuenta hs de entrenamientos, encuentros semanales y elevación de informes (si se lo requiere)**

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES "ALFREDO O. MIRI"

2017 - OCTAVO AÑO FORMANDO RR HH PARA EL HANDBALL - 2024



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- **NIVEL 2:** Aquellos aspirantes que hubieran sido categorizadas/os hasta el 31 de Diciembre de cada año calendario, cumplimentado en el período correspondiente el envío de sus antecedentes profesionales (curriculum vitae) para ser categorizados a la web de la ENEHA.
- **NIVEL 2:** Aquellas/os Instructoras/es que hayan **PROMOVIDO Y APROBADO** el **NIVEL 1**, y/o que adeudaren hasta tres asignaturas del **NIVEL 1**.
 - **ACLARACIÓN:** PARA EL CASO DE INSCRIBIRSE en el Nivel 2 adeudando asignaturas (hasta tres) del Nivel 1, la participación en el Nivel 2 será **CONDICIONAL** ad Referendum de la finalización del Nivel precedente.
- **NIVEL 3:** Aquellas/os Entrenadoras/es que hayan **PROMOVIDO Y APROBADO** el **NIVEL 2**, y/o que adeudaren hasta tres asignaturas del **NIVEL 2** exclusivamente.
 - **ACLARACIÓN:** PARA EL CASO DE INSCRIBIRSE EN EL Nivel 3 adeudando asignaturas (hasta tres) del **NIVEL 2**, la participación en el **NIVEL 3** será **CONDICIONAL** ad Referendum de la finalización del Nivel precedente.
- **NIVEL DE PROMOCIÓN SIGNIFICA:**
 - Tener aprobados todos los TP si los hubiere de las diferentes asignaturas de la Modalidad a Distancia
 - Tener aprobadas todas las asignaturas de la Modalidad a Distancia en sus Bloques Común y Específico, es decir la Evaluación Obligatoria y/o el Recuperatorio correspondiente.
 - **PARA EL NIVEL 3:** además haber presentado y aprobado el Video Entrenamiento Obligatorio.
 - Para los Niveles 1 y 2 haber participado y aprobado alguna de las Pasantías que se pudieran ofrecer durante el ciclo lectivo y/o la Participación y Aprobación del **PRESENCIAL OBLIGATORIO**.
 - Para el Nivel 3 haber participado y aprobado el **PRESENCIAL OBLIGATORIO**.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Las/os entrenadoras/es que hubieren cursado el Nivel 1 y/o 2 y adeudaren hasta tres asignatura/s, podrán inscribirse en el Nivel siguiente de manera **CONDICIONAL**, ad-referendum de las aprobación que como recursantes deberán cumplimentar.
- Los entrenadores que hubieren cursado el Nivel 1 y/o 2 y adeudaren la Instancia **PRESENCIAL OBLIGATORIA**, podrán inscribirse en el Nivel siguiente de manera **CONDICIONAL**, ad-referendum de la aprobación del **PRESENCIAL PRECEDENTE**.
- Cabe aclarar para el caso, que no se podrá participar de dos **PRESENCIALES EN SIMULTÁNEO**, (misma fecha) es decir el Nivel 1 y 2, y/o el Nivel 2 y 3



INSCRIPCIÓN

- En todos los casos deberá estar **REGISTRADO** y **CATEGORIZADO** en el RUNIE (Registro Único Nacional de Instructores y Entrenadores).
- Para ello deberá completar y elevar su Curriculum Vitae y a las 48hs. posteriores ingresar con su DNI para poder **CONSTATAR** la Categorización obtenida y el nivel de estudios que le correspondiere. Todo procedimiento se deberá realizar por el **UNICO** canal Oficial que la ENEHA posee en la WEB: ENEHA-ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE HANDBALL.
- Realizado este primer paso para su admisión, el interesado deberá completar el enlace del formulario online de preinscripción que encontrará: en **CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

- **INICIO DE LA CURSADA:**
- **SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2024**

ACCESO AL AULA VIRTUAL

- Una vez cumplimentado y aprobada toda la documentación correspondiente, la Secretaría Académica y la Coordinación Técnica de la Plataforma Educativa formalizarán la inscripción mediante el envío por correo electrónico de un usuario y contraseña que utilizarán para acceder a la plataforma educativa de la ENEHA, la cual luego deberán modificar por la contraseña personalizada.

MODALIDAD DE CURSADA

El presente Nivel se desarrollará bajo el cumplimiento de 3 bloques a saber: Bloque Común (modalidad a Distancia), Bloque Específico (modalidad mixta, Distancia y Presencial) y Bloque de Trabajo Autónomo.

Las asignaturas del Bloque Común se cursarán por la modalidad a Distancia, teniendo una duración entre la segunda quincena de Abril y el 30 de Noviembre 2024.

La asignatura del Bloque Específico se cursará por la modalidad mixta, a Distancia entre la segunda quincena de abril al 30 de noviembre de 2024

El Bloque de Trabajo Autónomo, está íntimamente relacionado con la Práctica Profesional. En cada Nivel y en la asignaturas que así lo requieran se les entregará el protocolo del Trabajo a Presentar.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



REQUISITOS DE PROMOCIÓN Y APROBACIÓN NIVELES 1, 2 Y 3.

1. Para aprobar las asignaturas del Bloque Común, las/os Instructoras/es y Entrenadoras/es deberán aprobar los Foros, los Trabajos Prácticos y/o Videoconferencias-Video zoom (sincrónicas y/o asincrónicas), que el/los docente/s de las asignaturas estimen corresponder.

La aprobación y cumplimiento de dichas actividad/es habilitarán a rendir la **EVALUACIÓN FINAL OBLIGATORIA** de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios.

Para el caso de no aprobar dicha Evaluación Final Obligatoria, tendrán una única opción de **EVALUACIÓN RECUPERATORIA**.

De no aprobar ninguna de las dos instancias, dicha/s asignatura/s deberán recursarse en el próximo ciclo lectivo

- Participar de entre 2 y 4 Videoconferencias Master Class, en fechas y disertantes a confirmar.
- **EXCLUSIVO DEL NIVEL 3:** En relación a la Práctica Profesional según plan de estudios deberá elevar y presentar un Video Entrenamiento de 25 minutos, con **PROTOCOLO** y **FECHA** a comunicar a partir del 01 de Agosto de 2024.
- Asistir a las posibilidades de Pasantías ofrecidas y/o al Presencial Obligatorio.

MUY IMPORTANTE PARA LOS TRES NIVELES: La condición de **RECURSANTE** es para aquellas/os Instructoras/es y/o Entrenadoras/es que **SOLO ADEUDAREN HASTA TRES ASIGNATURAS** del Plan de estudios Vigente.

Para poder recursar deberán inscribirse en la fecha establecida como tal en el Cronograma anual correspondiente y abonar el arancel **POR ASIGNATURA** que se determine (se informará oportunamente)

Caso contrario deberán Inscribirse como alumnas/os que inician el Nivel que les correspondiere.

DEL PRESENCIAL OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES

- **OPCIÓN A:** Participar y aprobar alguna de las **PASANTÍAS** que en Coordinación con la Dirección del Programa **FUTURO 2028**, oportunamente se publicarán, teniendo en cuenta que las mismas serán en diferentes fechas en relación directa con las 8 Regiones de nuestro país que se encuentra organizado el Handball de la CAH.
- **OPCIÓN B:** Se ofrecerán diferentes sedes (máximo 4) que se publicarán **OPORTUNAMENTE**, relacionadas estas con la aceptación de las afiliadas para Organizar dicha instancia Presencial y de los datos estadísticos que surjan de la Inscripción **INTERESADOS** de cada uno de los NIVELES.

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES "ALFREDO O. MIRI"

2017 - OCTAVO AÑO FORMANDO RR HH PARA EL HANDBALL - 2024



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- **OPCIÓN C:** De no haber podido participar de algunas de las OPCIONES A y/o B, las/os Entrenadoras/es deberán asistir a la Instancia Presencial a llevarse a cabo en Buenos Aires

La evaluación final de la modalidad PRESENCIAL OBLIGATORIA, corresponderá a las asignaturas DIDÁCTICA 1 y 2 para el NIVEL 1, DIDÁCTICA 3 y 4 para el NIVEL 2 y DIDÁCTICA 5 Y 6 PARA EL ALTO RENDIMIENTO del NIVEL 3, correspondiente al plan de estudio vigente.

La misma tendrá el carácter Teórico Práctico.

NOTA IMPORTANTE:

La Escuela Nacional de Entrenadores “Alfredo O. Miri” comunica que el Nivel de Instructor Nacional Nivel 1 y los Niveles de Entrenador Nacional Nivel 2 y 3 han sido aprobados por Resolución N°66 del Consejo Superior del IUYMCA (Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes), como DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Dicho expediente fue elevado en el 2021 al Ministerio de Educación para obtener el número de Resolución Ministerial y con fecha del 7 de Febrero de 2023 dicho Ministerio resolvió aprobar dicho expediente bajo la NOTA NÚMERO que más abajo se menciona y con la denominación DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENTRENADOR DE HANDBALL

Referencia: YMCA / EX-2022-120316603- -APN-DNGU#ME

De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a fin de dar respuesta a la presentación realizada sobre Postítulo Docente - Diplomatura Superior en entrenador de Handball. Asimismo, se informa que el alta en el Sistema SICER 2.0 ya se encuentra disponible con el nombre correspondiente al postítulo presentado. Sin otro particular saluda atte.

NÚMERO: NO – 2023 – 14109561 – APN – DNGU#ME.

Para quienes reúnan los Requisitos requeridos (Ver en la web Diplomatura Universitaria), podrán obtener la convalidación u homologación dentro de los niveles del sistema educativo NACIONAL.

DE LOS ARANCELES

- Una vez recibida su aceptación por parte de ENEHA vía correo electrónico, estará en condiciones de hacer efectiva su inscripción cumplimentando el pago del arancel correspondiente.
- **NIVEL 1:** El valor del curso será de un pago al contado de \$80000 al momento de la inscripción. **OPCIÓN:** en TRES Cuotas: \$50000 que se deberá abonar al momento de la inscripción, y dos cuotas de \$23000 con vencimiento del 1 al 10 de Junio y 1 al 10 de Julio de 2024, respectivamente.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- **NIVEL 2:** El valor del curso será de: Opción 1: pago al contado de \$100000, Opción 2: en TRES Cuotas: \$60000, abonando la primera al momento de la inscripción, y dos cuotas de \$30000 con vencimiento del 1 al 10 de Junio y 1 al 10 de Julio de 2024.
- **NIVEL 3:** El valor del curso será de: Opción 1: pago al contado de \$120000, Opción 2: en TRES Cuotas \$70000 que se abonarán al momento de la inscripción y dos cuotas de \$ 37000 con vencimiento del 1 al 10 de Junio y 1 al 10 de Julio de 2024.
- **PARA TODOS LOS NIVELES:** El valor de las asignaturas a recurrar es de \$15000, por cada una de ellas.
- Se deberán enviar los comprobantes de pago a tesoreria@handballargentina.org colocando como asunto su “nombre y apellido + más el Nivel de estudios que correspondiere.
- Para el caso de decidir abonar en cuotas vencidas las fechas estipuladas, se dará de BAJA su actividad pedagógica dentro de la plataforma de estudios.
- Los pagos se deberán realizar mediante depósitos del Banco ICBC o transferencia a la cuenta de la CAH, cuyos datos figuran a continuación:

- BANCO ICBC (Industrial and Comercial Bank of China)
- TITULAR: CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL
- CUIT: 30-67784901-7
- CUENTA: CR 0508/02104281/46
- CBU: 0150508502000104281462
- ALIAS: ENEHA.HANDBALL